

8.00
958

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
30 MAR 2007	
SEC: 5	1º 17 HORA 10

CD-28/07

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la
Municipalidad de Santa Sylvina - provincia del Chaco, el
inmueble del Estado nacional, identificado como CIRCUNSCRIPCION
- I, SECCION A, Departamento Fray Santa María de Oro, provincia
del Chaco, superficie: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA
Y CUATRO METROS CUADRADOS (69.864,00 mts²).

ARTICULO 2º.- La transferencia que se dispone en el
artículo precedente se efectúa con el cargo a que la
beneficiaria lo destine al nuevo edificio para el
funcionamiento del Colegio de Educación Polimodal N° 18 (Plan
Federal de Escuelas), Anfiteatro, Plazoleta, Polideportivo y
Plaza Pública.

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas
pertinentes a los efectos de concluir la respectiva
transferencia en el término de SESENTA (60) días de la entrada
en vigencia de la presente ley.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]